



Sindios pueden Hermitia de C. E., que en
 con examen de todos estos antecedentes,
 acordaron lo que sigue en conformidad
 y arreglado sobre la solicitud de este sub-
 scrito. (Castu^a de H. de Julio de 1828. = Mateo
 Marr. Mercaj. = Miguel Salvador Valeriano
 Pedro Motta Santorio, Sind. P. = Juan
 Simila, Sindico Personero = Yenturo de
 el anterior informe por este Ayuntamiento
 acceda: se conforma con su contenido
 teniendo p^a su Resolucion, y que se
 entregue al interesado p^a los efectos q^e
 precedan convenientes

obras de ar-
 quitectura.
 atribucion de
 los sitios. y
 opuestas.

Consecuencia a lo acordado en caso
 de veinte y tres del actual a la Instancia de
 D. Jose Polo q. trata sobre el cumplimiento de la
 R. Cedula q. abta del modo de cumplirse en
 la Arquitectura, se vio el informe sig. =
 "Los Sineses en cumplimiento del Reque-
 ro que antea han examinado el

